



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA	26 DE ABRIL DE 2024	No. 1346
------------------------	---------------------	----------

Í N D I C E

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Caja de Previsión de la Policía Auxiliar

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá consultarse su Manual Administrativo, con número de registro MA-CAPREPA-24-49D9CB47 3

ALCALDÍAS

Alcaldía en Gustavo A. Madero

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas para la aplicación de los recursos de los ingresos generados o recaudados por concepto de aprovechamientos y productos a personas beneficiarias facilitadoras de servicios en los centros generadores de la Alcaldía, para el ejercicio fiscal 2024 4

Alcaldía en Milpa Alta

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las modificaciones de los *Lineamientos de la acción social denominada "Alcaldía con valores fortaleciendo las costumbres y tradiciones"*, para el ejercicio fiscal 2024, publicado el 13 de marzo del 2024 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 1317 12

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

PODER JUDICIAL

Consejo de la Judicatura

- ◆ Aviso por el que se da a conocer los ingresos distintos a las transferencias del gobierno de la Ciudad de México, incluyendo los rendimientos financieros del Consejo, correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de marzo del ejercicio fiscal 2024, 1er. informe trimestral, comunicado a la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, para su integración en el 1er. informe trimestral 13

Tribunal Superior de Justicia

- ◆ Aviso por el que se da a conocer los ingresos distintos a las transferencias del Gobierno de la Ciudad de México, incluyendo los rendimientos financieros del Tribunal, correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de marzo del ejercicio fiscal 2024, 1er. informe trimestral, comunicado a la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, para su integración en el 1er. informe trimestral 14

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría de Seguridad Ciudadana.**- Licitación pública nacional número 30001066-009-2024.- Convocatoria 07.- Adquisición de material de consumo para realizar los servicios de mantenimiento y preservación a los helicópteros 15
- ◆ **Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano.**- Licitación pública nacional número C5/LPN/004/2024.- Convocatoria 004.- Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a pisos elevados en inmuebles 17
- ◆ **Alcaldía en Milpa Alta.**- Licitación pública nacional número 30001027 001 2024.- Convocatoria AMA/001/2024.- Adquisición de apoyos alimentarios 19
- ◆ **Alcaldía en Xochimilco.**- Licitaciones públicas nacionales números 30001125-061-2024 a 30001125-066-2024.- Convocatoria 004/2024.- Contratación en modalidad de obra pública a base de precios unitarios y por unidad de concepto de trabajos terminados para llevar a cabo la rehabilitación de instalaciones eléctricas e hidrosanitarias y modernización de fachada de mercados, continuación de construcción de archivo de concentración 2024, trabajos de mantenimiento a edificio, así como la modernización de obra de mercado 20
- ◆ **Congreso de la Ciudad de México.**- Licitación pública nacional número CCM/IIL/LPN/010/2024.- Adquisición de uniformes para el personal de servicio médico, de limpieza, mantenimiento y botas 25

EDICTOS

- ◆ Procedimiento de responsabilidad administrativa.- Número TJACDMX/OIC/PRA/003/2023-09 26
- ◆ Juicio oral mercantil.- Expediente número 419/2023 (tercer publicación) 28
- ◆ **Aviso** 31

ALCALDÍA EN MILPA ALTA

LIC BENITO RAIMUNDO BLANCAS VILLAVICENCIO, Director General de Bienestar Social de la Alcaldía en Milpa Alta, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 4 y 122 apartado A, base VI, inciso a y c de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 52 numeral 1, 2, 3 y 4, 53 apartado A, numerales 1, 2 fracciones I, IX, XI, XV, XIV y XXI, apartado B numerales 1 y 3 inciso a) fracciones XXXIV y XXXV y 55 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 1, 3, 29, 30, 31, 35 fracciones I y II y 71 fracción VII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; artículos 3, 32, 33, 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 1, 2, 3, 4, 124, 128 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 11 de la Ley de Procedimientos Administrativos de la Ciudad de México, 1, 56, 57, 58, 59 y 60 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal así como por los “Lineamientos para la programación de las Acciones Sociales 2024” así como el Acuerdo por el cual se delega en los Directores Generales las facultades que se indican publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México del día 12 de octubre del 2021, me permito emitir el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS MODIFICACIONES DE LOS LINEAMIENTOS DE LA ACCIÓN SOCIAL DENOMINADA “ALCALDÍA CON VALORES FORTALECIENDO LAS COSTUMBRES Y TRADICIONES” QUE SE LLEVARAN A CABO EN LA ALCALDÍA MILPA ALTA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 13 DE MARZO DEL 2024 NÚMERO 1317.

UNICO. - Se modifica el **numeral 8. Presupuesto**, para quedar de la siguiente manera.

Numeral 8. Presupuesto.

El total del presupuesto para el presente ejercicio fiscal es de \$10, 000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.)

Ayudas económicas	Grupos	Monto por cada grupo	Total presupuesto
Al menos 200	Al menos 200 grupos culturales, mayordomías, comités; de ferias, de carnaval, de fiestas patronales, fiestas patrias en la demarcación, comisiones, organizaciones, grupos de danza folklórica y/o grupos organizados.	Monto variado conforme a la acción a realizar, donde el mínimo será de \$3,000.00 y el máximo de \$110,000.00 (dicho apoyo se otorgará en una sola ministración por beneficiario de manera anual).	\$10, 000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.).

TRANSITORIOS

PRIMERO: Publíquese el presente aviso mediante el cual se dan a conocer las Modificaciones de los Lineamientos de Operación de la Acción Social “**Alcaldía con Valores Fortaleciendo las Costumbres y Tradiciones**” que se llevarán a cabo en la Alcaldía Milpa Alta, a través de la Dirección General de Bienestar Social, para el ejercicio fiscal 2024, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO: El presente Aviso entrará en vigor el día hábil siguiente a su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 27 de marzo del año 2024.

(Firma)

**LIC BENITO RAIMUNDO BLANCAS VILLAVICENCIO,
DIRECTOR GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL DE LA ALCALDÍA EN MILPA ALTA**



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno de la Ciudad de México
MARTÍ BATRES GUADARRAMA

Consejero Jurídico y de Servicios Legales
NÉSTOR VARGAS SOLANO

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos
JUAN ROMERO TENORIO

Directora de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios
Yael RAMÍREZ BAUTISTA

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones
Yahir ADÁN CRUZ PERALTA

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios
SAID PALACIOS ALBARRÁN

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 2, 535.00
Media plana.....	\$ 1, 363.00
Un cuarto de plana	\$ 849.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

Consulta en Internet
www.consejeria.cdmx.gob.mx

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.
www.comisa.cdmx.gob.mx

IMPORTANTE

El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor

(Costo por ejemplar \$26.50)